



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1211/2025

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN LEEAA

Chillán, 16/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y La Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales, y deroga Resolución N°5.903 de 2008, Resolución Exenta N°2433/2012 de la Dirección Nacional del SAG, resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República, Resolución N°240/353/2025 que en Encomienda Funciones Directivas a Funcionarios que Indica; Solicitud de inscripción LEEAA presentada por Sociedad Comercial CRM SPA.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Chillán e ingresada con el N° 163289 fecha 07 de octubre de 2024
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA según evaluación documental de fecha 01 de octubre de 2025, que se adjunta al presente acto constituyendo parte integrante del mismo.

RESUELVO:

1. Inscribáse en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	SOCIEDAD COMERCIAL CRM SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 770 del 31/01/2011
RUT	76.080.436-3
Dirección, comuna y nombre de región	KM 5 SUR KM 417
Representante legal	ROBERTO BAEZA NAVARRETE
Número Oficial de registro LENAA	ÑU - 02-002N

ACTIVIDAD
FABRICA ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA MASCOTAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DANOL ALEXIS QUINTANILLA GUERRA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁN**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		
Resolución Sanitaria	Digital	Ver		
LENNA	Digital	Ver		
personeria	Digital	Ver		

ROT/GMR

Distribución:

- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Patricio Eugenio Bustamante Rubilar - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Rodrigo Bernardo Ojeda Troncoso - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Encargado Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Andrea Carolina Pincheira Yáñez - Profesional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Cristian René Missene Fernández - Profesional Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble
- Andrea Carolina Pincheira Yáñez - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria (S) Unidad Protección Pecuaria - Oficina Regional Ñuble

Oficina Sectorial Chillán - Chillan



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=185348712&hash=b6a81>